

Ibagué, Marzo 11 de 2020

	JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
Fecha:	12 MAR 2020
Hora:	9:30
Recibido por:	Monico
Oportunamente se agregará al expediente	

D. 11-3-20

Señores

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO

Atn: Doctor German Alfredo Jiménez León

Ibagué

RADICACION: 2018 - 000326
MEDIO DE CONTROL: POPULAR
DEMANDANTE: ESTANISLAO CAICEDO ROMERO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Respetado señor Juez:

JORGE ELIECER ZABALETA BARRETO con cédula de ciudadanía número 14.195.655 de Ibagué, con M. P. 25202-14795 del Consejo Superior de la Judicatura de Cundinamarca en mi calidad de Ingeniero Civil Auxiliar de Justicia, posesionado legalmente ante el Juzgado el día 10 de Febrero del año en curso, rindo a ustedes el peritaje designado para este proceso:

Los gastos asignados por su despacho, la cantidad de \$250.000,00 me fueron cancelados por el señor: **ESTANISLAO CAICEDO ROMERO** en dos cuotas. La última me la cancelo el día Lunes 24 de Febrero próximo pasado.

Debo presentar ante usted, señor Juez mis disculpas si me he demorado en la entrega de este informe. Pero resulta que EL SALADO es un Barrio especial de Ibagué que ameritaba para este proceso una investigación. Infortunadamente la oficina de **MEMORIA HISTORICA DEL TOLIMA**, está cerrada y no se pudo conseguir ningún dato allí, lo mismo sucedió con el Despacho parroquial del Salado y de la Iglesia Catedral donde tampoco dieron ninguna información.

La información recolectada en este informe, la dieron vecinos del sector, y concuerda con los datos que presentó el periódico **EL NUEVO DIA** en el curso de ésta semana.

Dice la gente mayor del Barrio el Salado que sus ancestros contaban que los primeros muertos fueron enterrados después del año 1.870 en el Cementerio que aún existe. A partir de esos años el pueblo se fue incrementando porque era paso obligado de los comerciantes de la época.

Como se puede ver aún existen muchas familias cuyos ancestros vienen de esa época y conservan las tradiciones culturales y religiosas de sus antepasados. Dentro de lo que se averiguó la gente siente un especial orgullo por su cementerio porque aún hay tumbas con sus seres queridos.

Ahora paso a contestar las preguntas que hace el demandante señor **ESTANISLAO CAICEDO ROMERO**.

PREGUNTA No. 1

Si el cementerio del Barrio Especial el Salado se encuentra en una situación de total abandono, altos niveles de maleza y monte, en caso afirmativo, qué medidas se deben adoptar para su mantenimiento y conservación

RESPUESTA: Luego de la posesión visite el sitio del Peritaje en dos ocasiones.

"Los altos niveles de maleza y monte" de que habla el señor Caicedo, en estos momentos están casi superados, porque la COMUNIDAD por su cuenta ha pagado personal para la guadaña y desmonte de maleza. Esto porque la invasión de indigentes, drogadictos y ladrones estaba causando mucho peligro para los habitantes del sector y no se podía transitar de noche.

Las fotos números **5 a 10** nos muestran los trabajadores guadañando y limpiando.

Respecto a la pregunta "Qué medidas se deben adoptar para su mantenimiento y conservación", en la introducción se ha dicho que este cementerio que no funciona como tal es un PATRIMONIO HISTORICO de la gente del El Salado, donde se pueden revivir costumbres religiosas que se han perdido por la inseguridad.

Para esto se necesita:

- a) Reconstruir el cerramiento frontal, conservando su arquitectura
- b) Nivelar el terreno porque hay demasiados huecos o altibajos donde se esconden los indigentes
- c) Arreglo y mantenimiento de la mayoría de las fosas o tumbas con sus identificaciones
- d) Mantenimiento periódico de: Rocería, control de plagas, poda de árboles y ornato como siembra de grama y plántulas (Jardín).
- e) Vigilancia y más iluminación

Todo esto porque este sitio es enlace para el proyectado PUEBLITO TOLIMENSE-

PREGUNTA No. 2

Si el Cementerio en cuestión, presenta en los muros - fallas, grietas, inestabilidad, inclinación deterioro y riesgo colapso, en caso afirmativo indicar, las causas, el riesgo que constituye para la comunidad y las medidas para precaver y reponer el mal estado de los muros.

RESPUESTA: Como lo muestran las fotos Números **11 a 17** la mitad del portón metálico de entrada fue robada por los vándalos, lo mismo que las varillas del muro frontal del cerramiento. Al romper para robar estos elementos metálicos han debilitado y roto el muro principal.

También se ve en las fotos números **18 a 20** que no existe parte del muro de cerramiento.

Las medidas para reponer estos daños, si deciden hacerlo, es un trabajo de mantenimiento total que incluye la obra civil con las instalación de los elementos metálicos del muro principal y hacer cerramiento total del predio porque lateralmente y la parte posterior son casas y edificaciones.

PREGUNTA No. 3

Si el Cementerio, presenta altos niveles de basura, escombros, colchones, muebles viejos, desechos, animales muertos, entre otros, en caso afirmativo qué medidas se deben adoptar para su mantenimiento, conservación y limpieza

RESPUESTA: Como se dijo antes, la comunidad por su cuenta ha venido haciendo rocería del sitio en cuestión. Sin embargo, según las fotos Nos. 21 & 23 Nos muestran desechos de ropa vieja que usan los vándalos seguramente donde tienen sitio para descansar, dormir u otras actividades. Fuera de esto hay mucho escombros y basura.

Las medidas que se deben adoptar para su mantenimiento, conservación y limpieza están consignadas en la respuesta de la pregunta 1

PREGUNTA No. 4

Si el cementerio, carece de alumbrado público, en caso afirmativo qué medidas se deben adoptar para su normal funcionamiento

RESPUESTA: Seguramente cuando se hizo la demanda no había alumbrado, pero en las averiguaciones hechas a la comunidad informaron que a finales del mes de septiembre de 2019 se instalaron dos postes con 3 luminarias cada uno. Estos postes están ubicados así: Uno central con 3 luminarias y otro en la entrada del cementerio con 3 luminarias también.

Las fotos números 24 a 29 nos muestran estos postes. Se tomaron fotos más o menos a las diez de la noche y puede verse que la iluminación no es total, quedando lugares (o escondites) a oscuras- Faltarían 2 postes más en las esquinas de la parte posterior.

PREGUNTA No. 5

Si el Cementerio, carece de encerramiento, en caso afirmativo qué medidas técnicas que se deben adoptar para normal funcionamiento y/o encerramiento

RESPUESTA: La respuesta a esta pregunta se halla en las respuestas de las preguntas 1 y 2

Es de anotar que las dos paredes laterales y la pared posterior no necesitan arreglos porque son construcciones particulares, solo falta encerramiento propio del Cementerio.

PREGUNTA No. 6

Si con ocasión a los problemas anteriormente enunciados, el cementerio, tiene presencia drogadictos, ladrones, indigentes, que lo utilizan como guarida, para expendio de droga y para realizar toda clase de fechorías, en caso afirmativo qué medidas se deben adoptar para su normal funcionamiento

RESPUESTA: De acuerdo a las visitas practicadas y las preguntas a la comunidad se pudo constatar que el lugar es utilizado para expendio y consumo de droga, reunión de indigentes, actos vandálicos y lugar de paso de toda clase de habitantes de calle

PREGUNTA No. 7

Si con ocasión a los problemas en cuestión, el Cementerio es utilizado para prácticas de ritos satánicos, profanación de tumbas y actos de brujería. En caso afirmativo qué medidas se deben adoptar para su normal funcionamiento.

RESPUESTA: Las fotos números **30 a 36** nos muestran fosas abiertas. Es difícil probar que hubo profanación de tumbas, pero vecinos del sector me confirmaron de haber visto reuniones de indigentes y personas extrañas a altas horas de la noche y con hogueras.

Para su normal funcionamiento ver las respuestas a las preguntas 1 y 2

PREGUNTA No. 8

Si el Cementerio presenta el progresivo deterioro de las tumbas, en caso afirmativo que medidas se deben adoptar para su mantenimiento y conservación

RESPUESTA: La respuesta a esta pregunta esta en las respuestas de las preguntas 1 y 2

PREGUNTA No. 9

Si el Cementerio en cuestión, es un patrimonio público de la ciudad y en especial del barrio el salado y de conformidad con el Acuerdo Municipal de Ibagué No. 009 del 21 de Mayo de 2009 y Decreto Municipal de Ibagué No. 1000 -0672 del 18 de Octubre de 2013, hace parte del Pueblito Tolimense, en caso afirmativo qué medidas se deben adoptar para su conservación y restauración.

RESPUESTA: Que se implemente una política pública del municipio a través de la cual se desarrolle un proyecto que le permita que este bien común sea preservado y conservado como un patrimonio cultural y religioso de la comunidad de Ibagué, más aun teniendo en cuenta de que el Barrio El salado fue institucionalizado como **PUEBLITO TOLIMENSE** según los decretos anteriores

Esperando haber cumplido con su mandato, me suscribo atentamente y quedo pendiente de los honorarios.

Cordialmente,



SON 36 FOLIOS

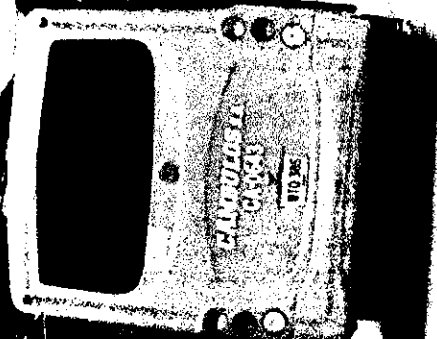
JORGE ELIECER ZABALETA BARRETO
C. C. 14.195.655 de Ibagué
Perito Auxiliar de Justicia
Celular 312 359 0772



K
CRA 5-

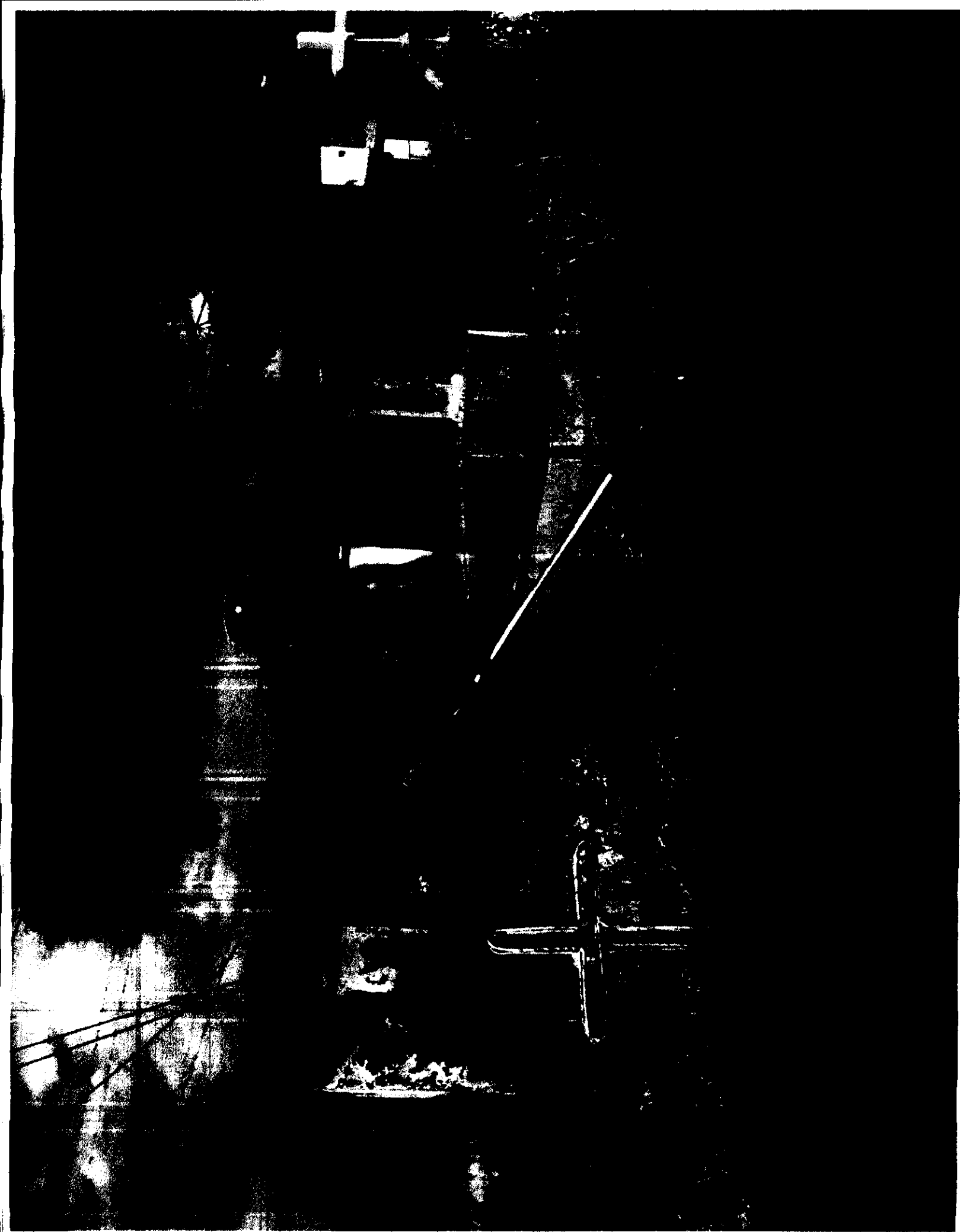
②

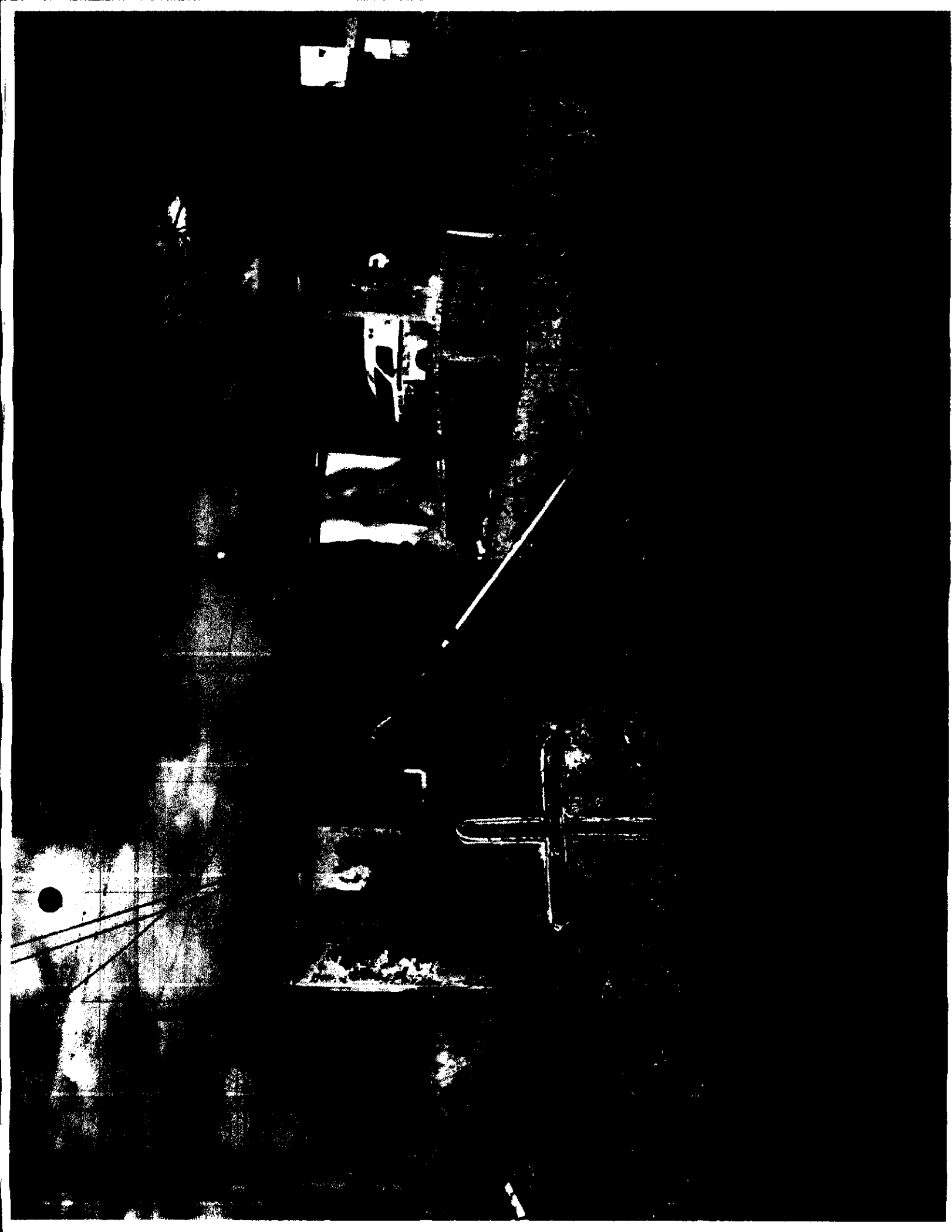
← cra. 8



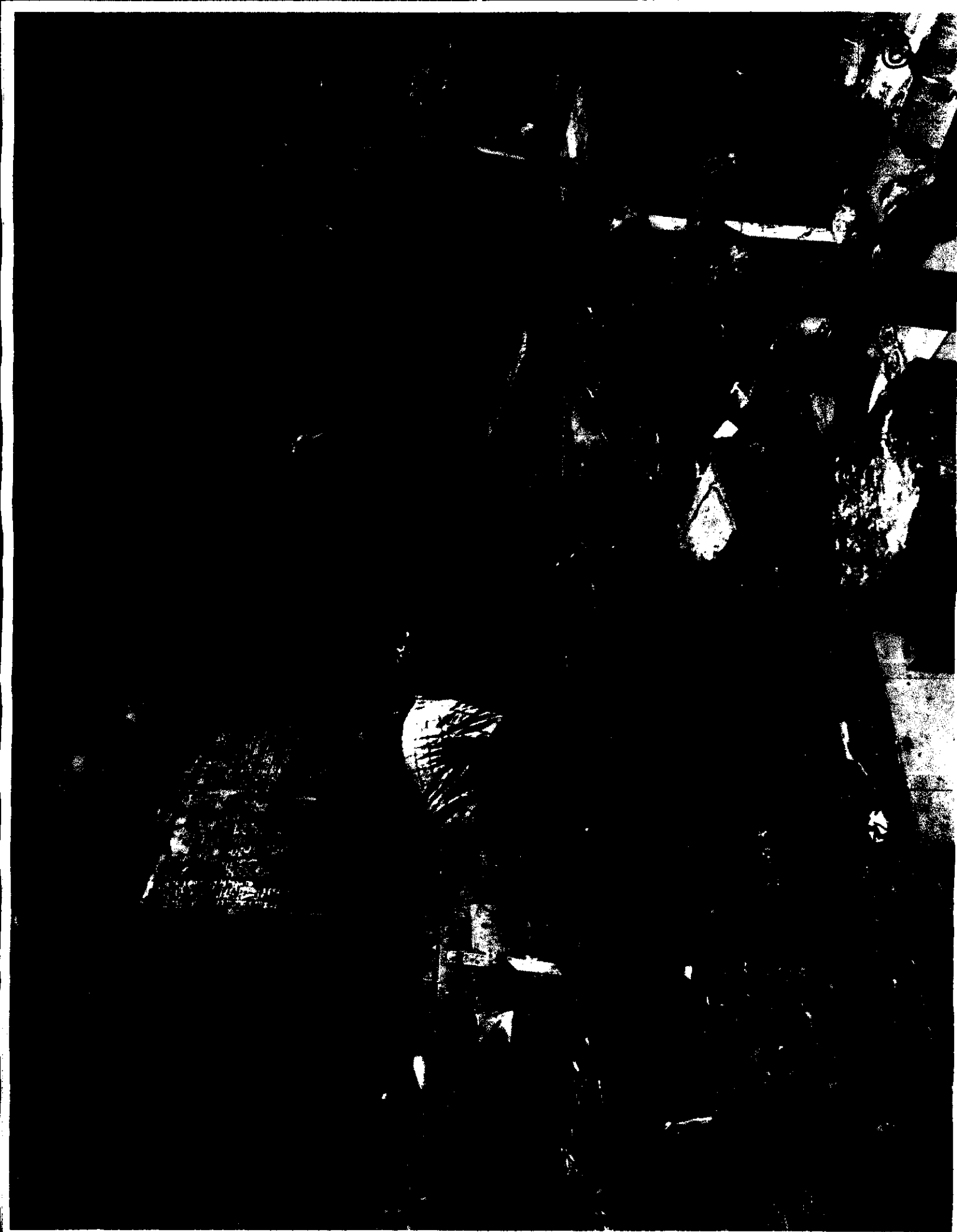


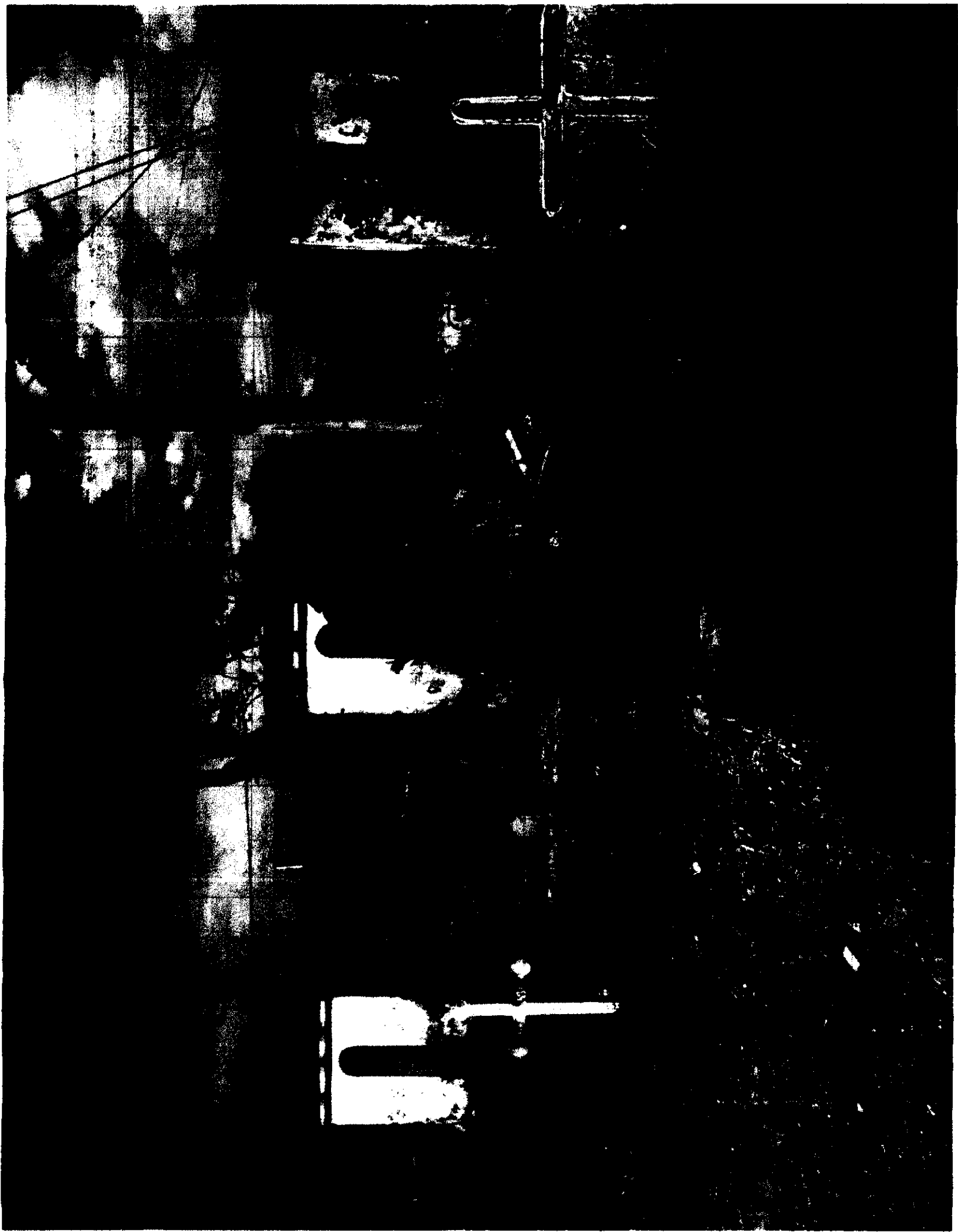






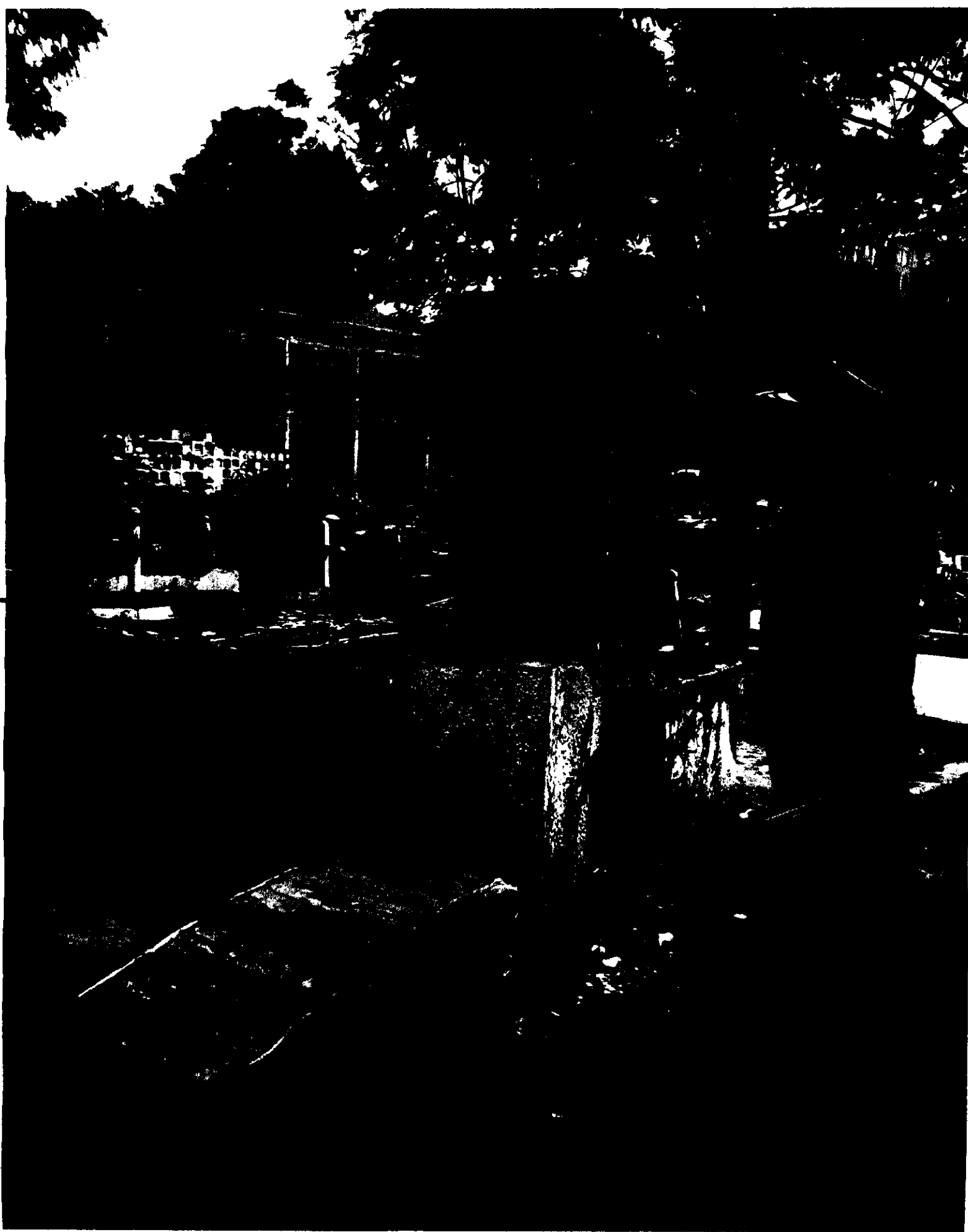






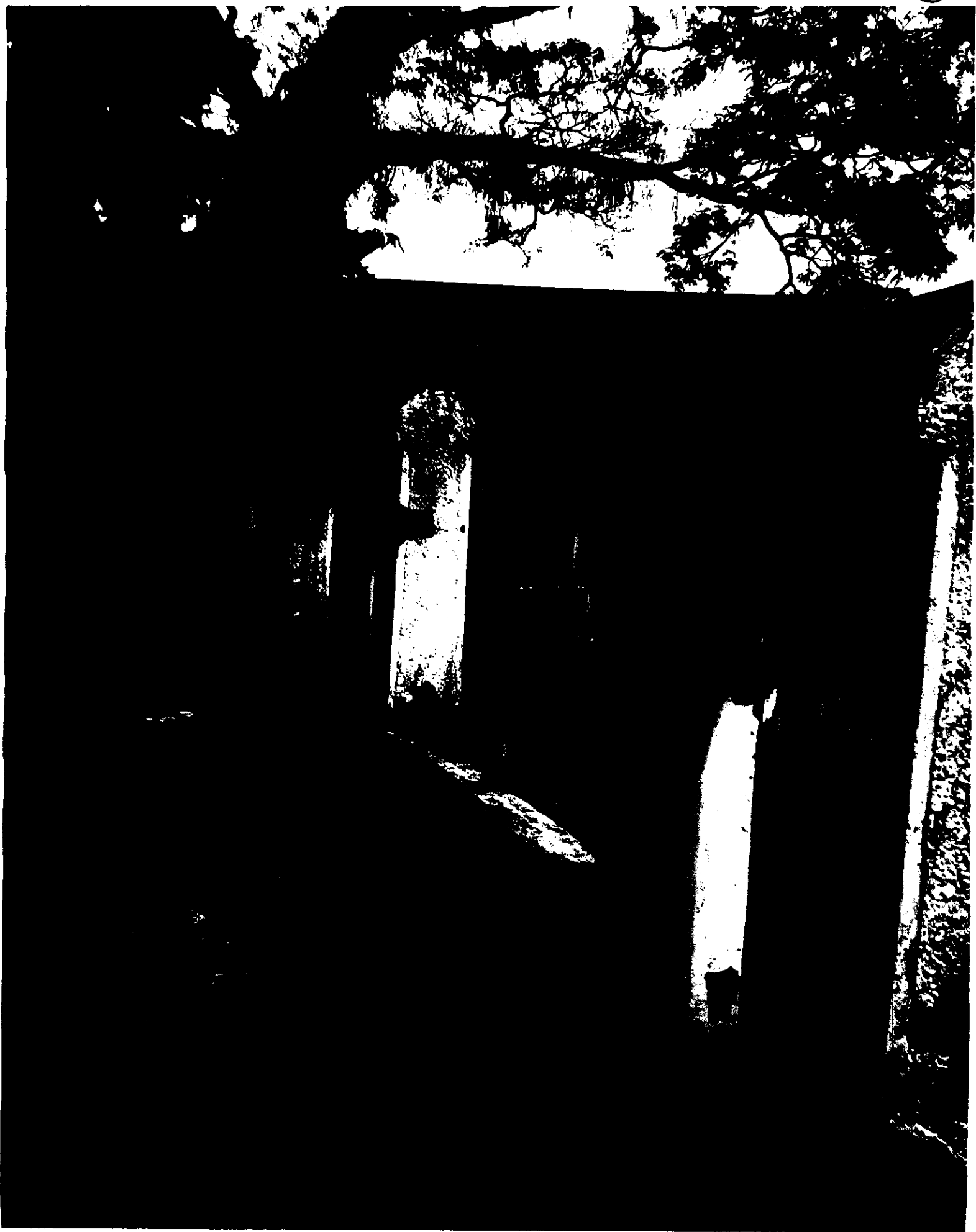


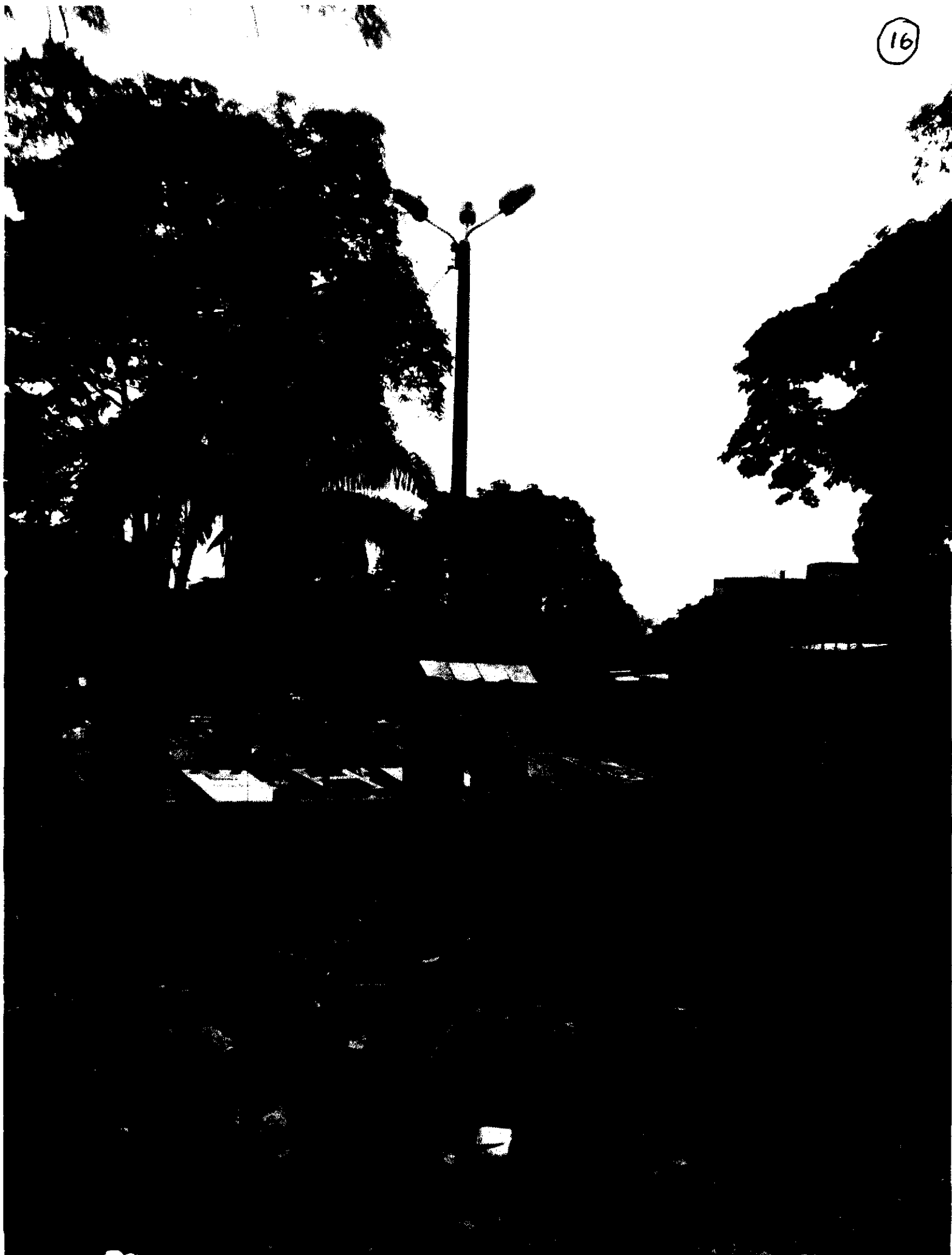








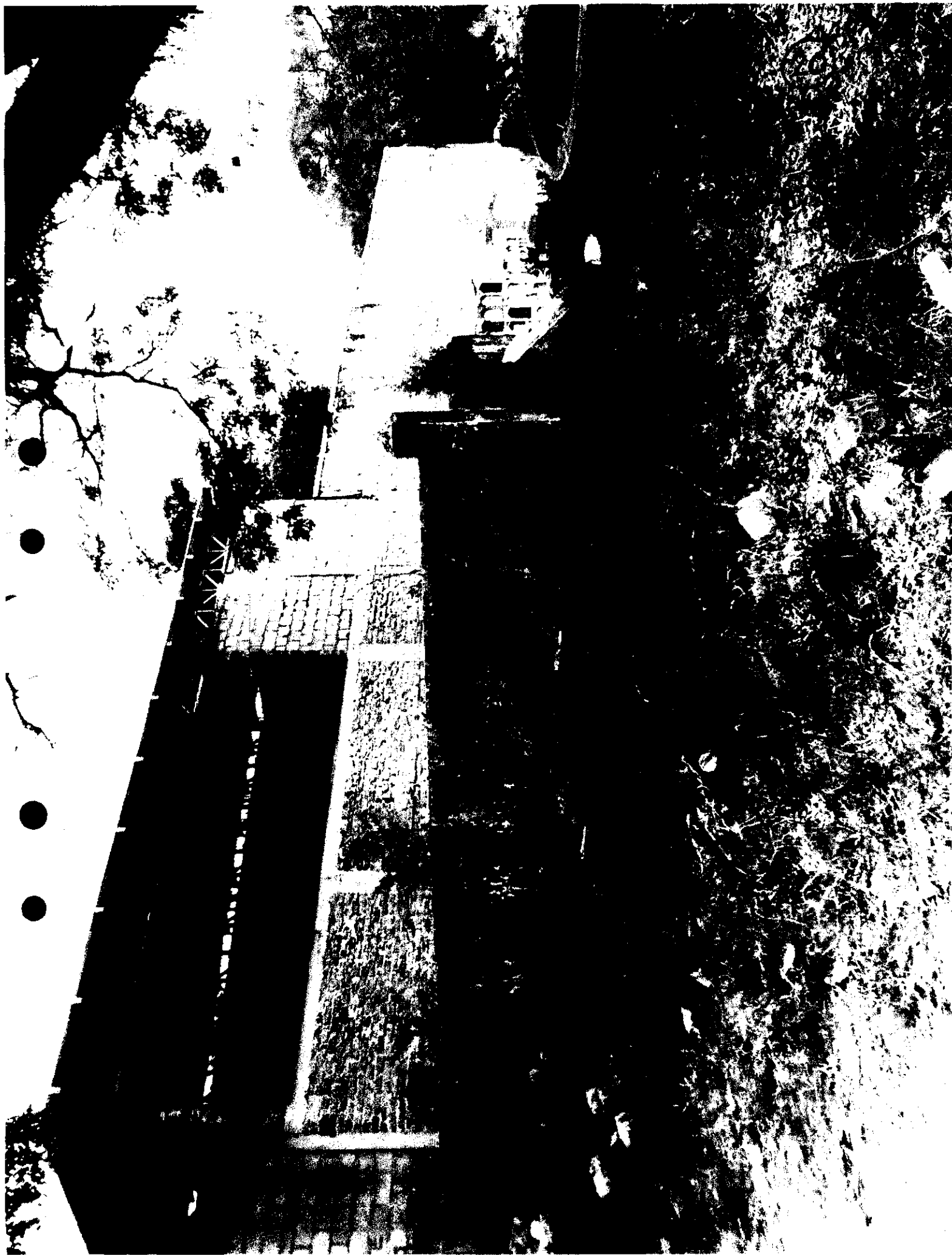




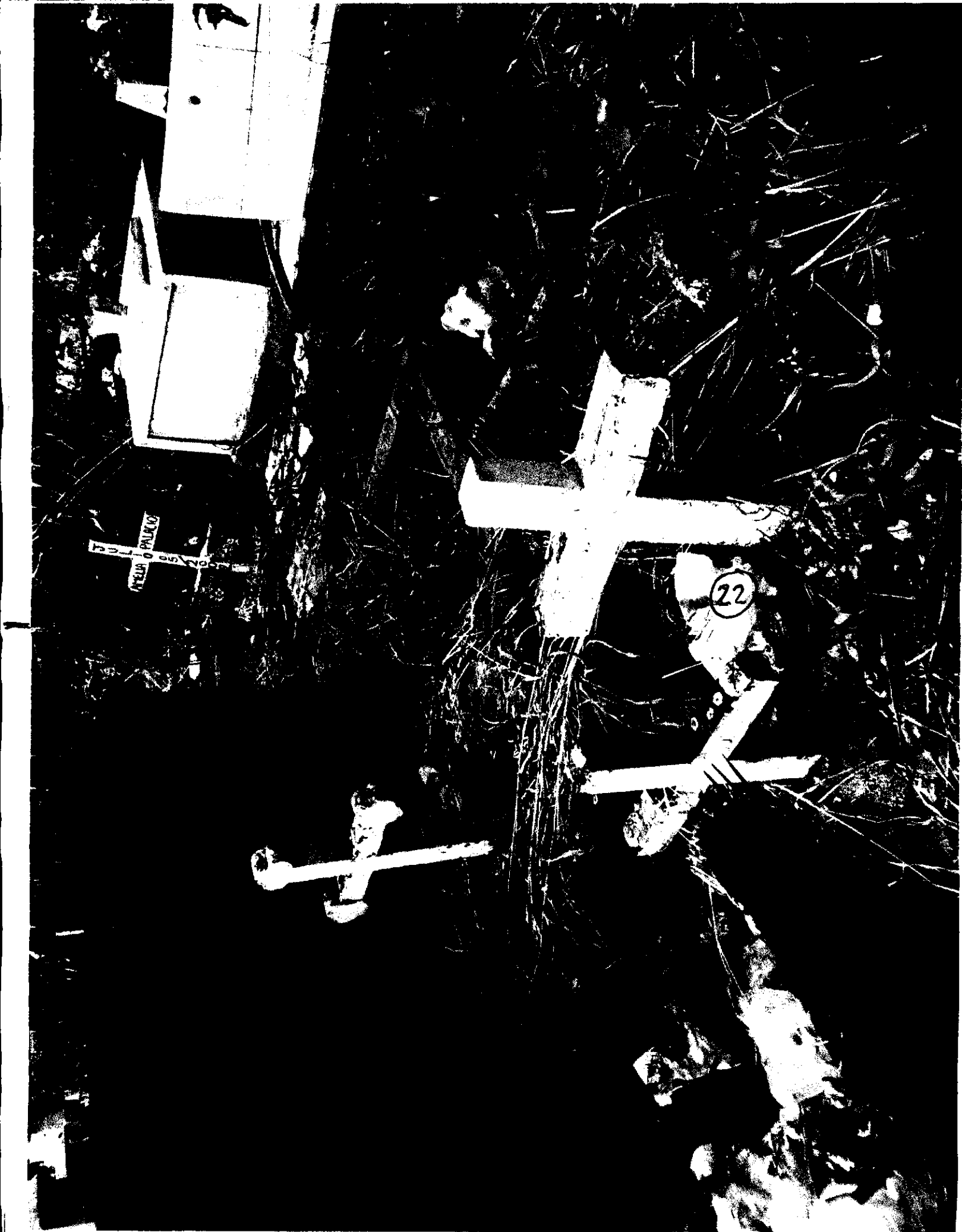




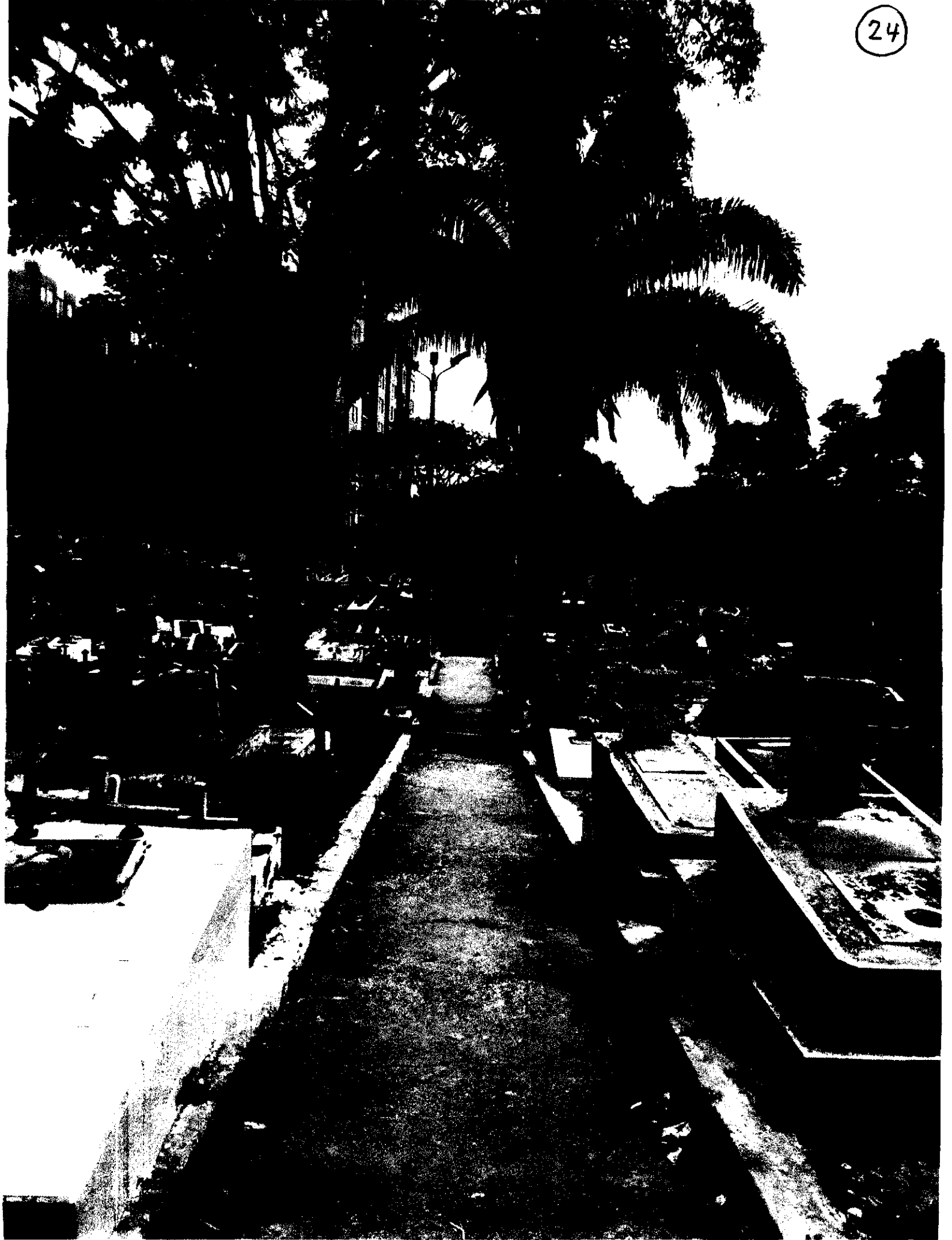


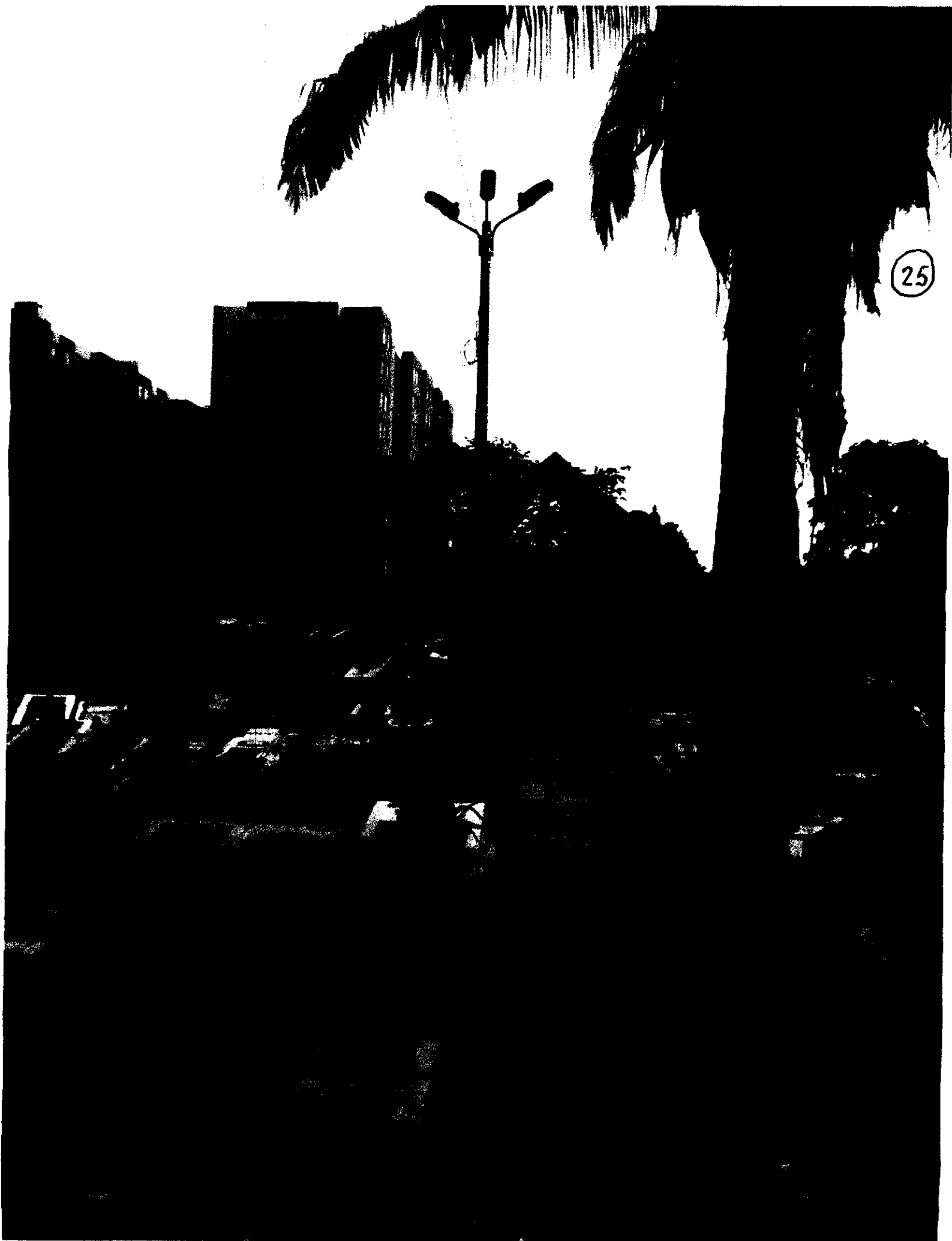






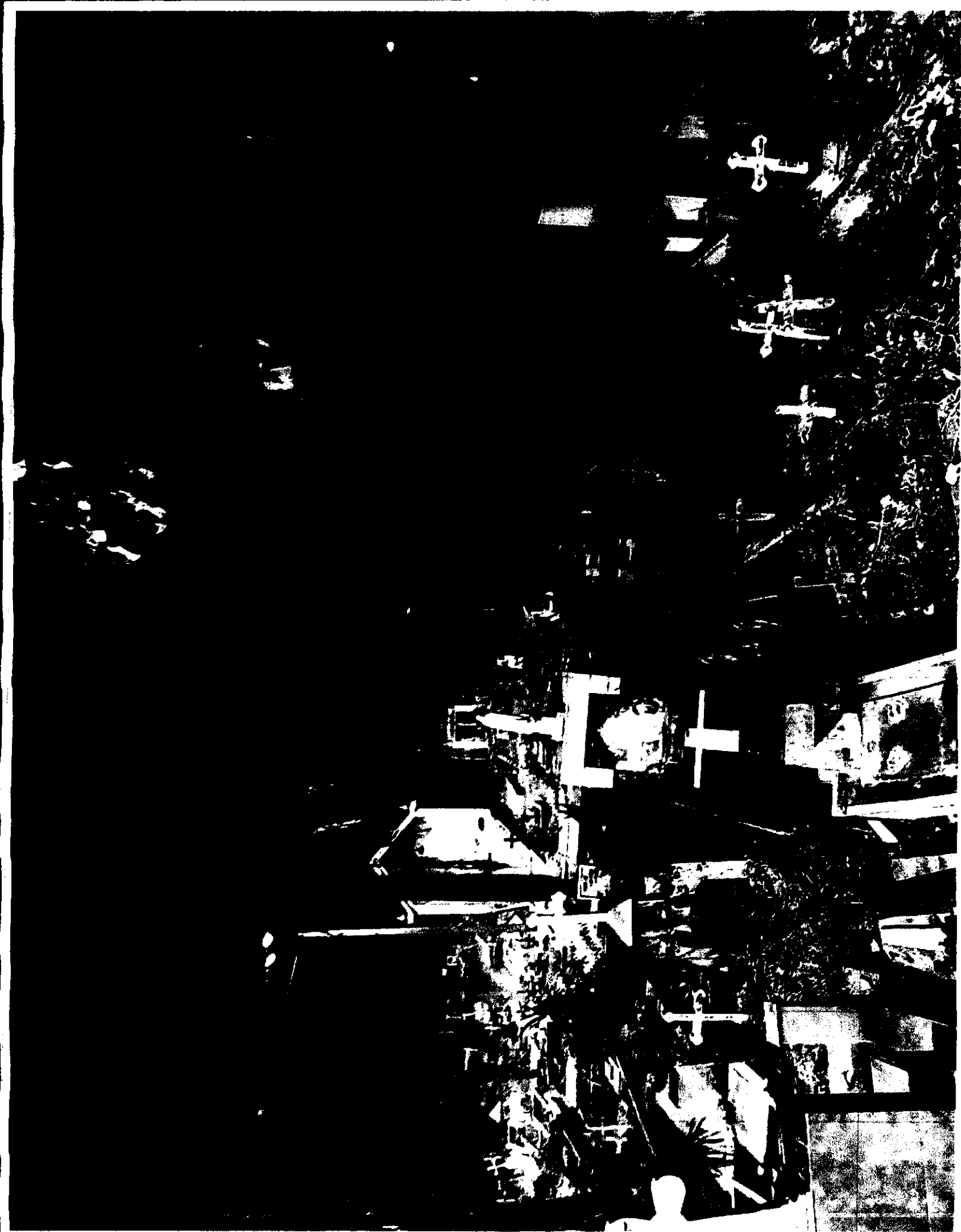




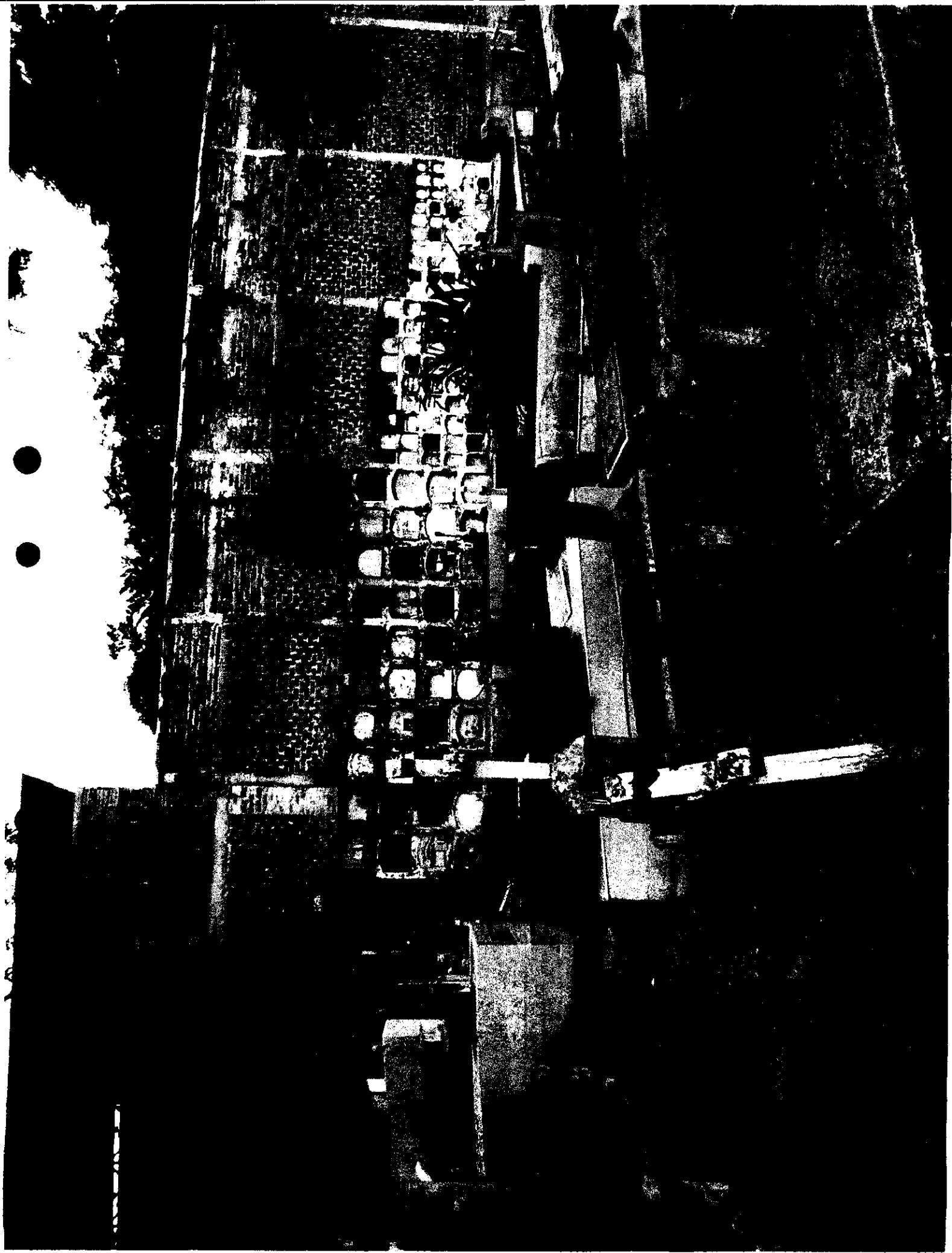


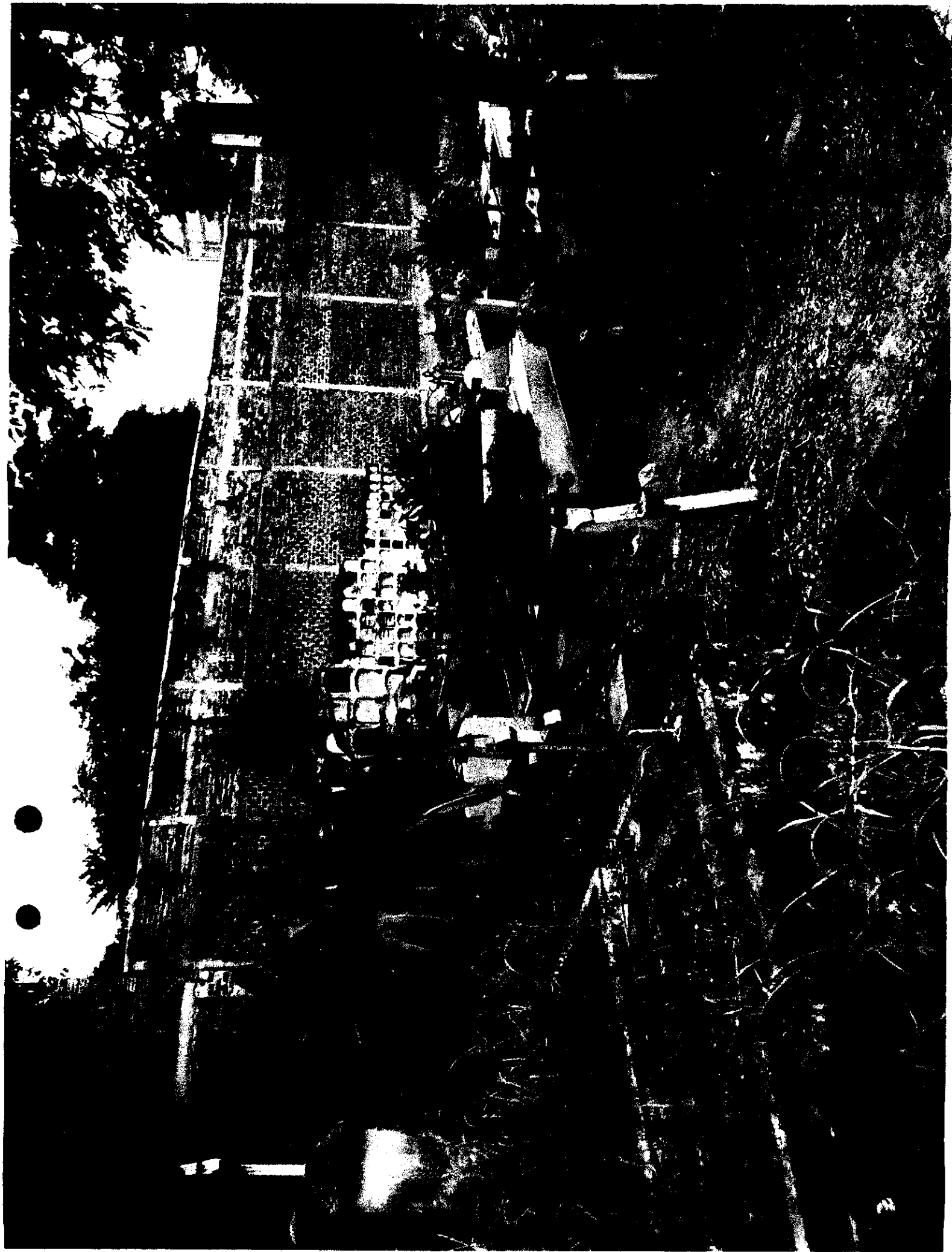




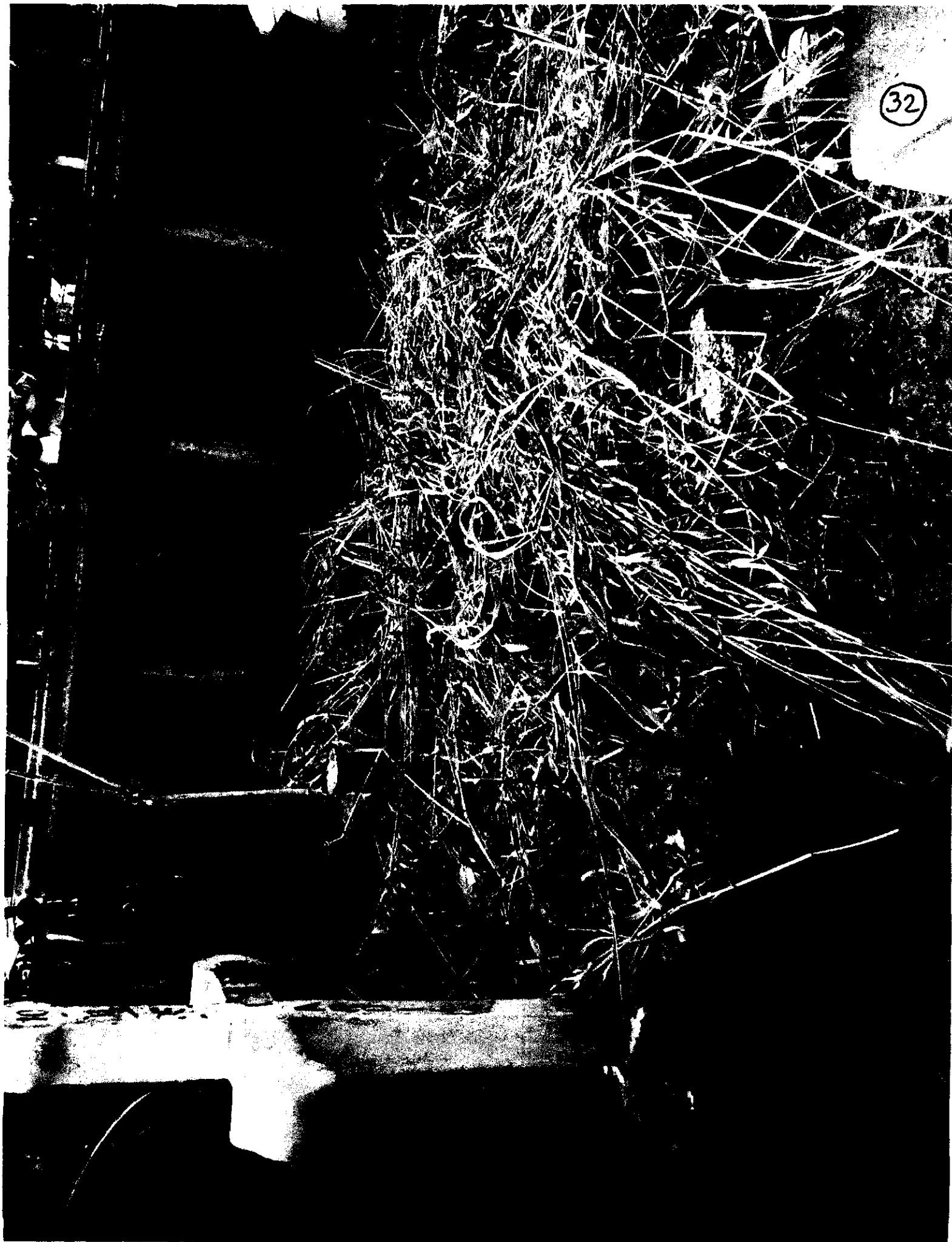


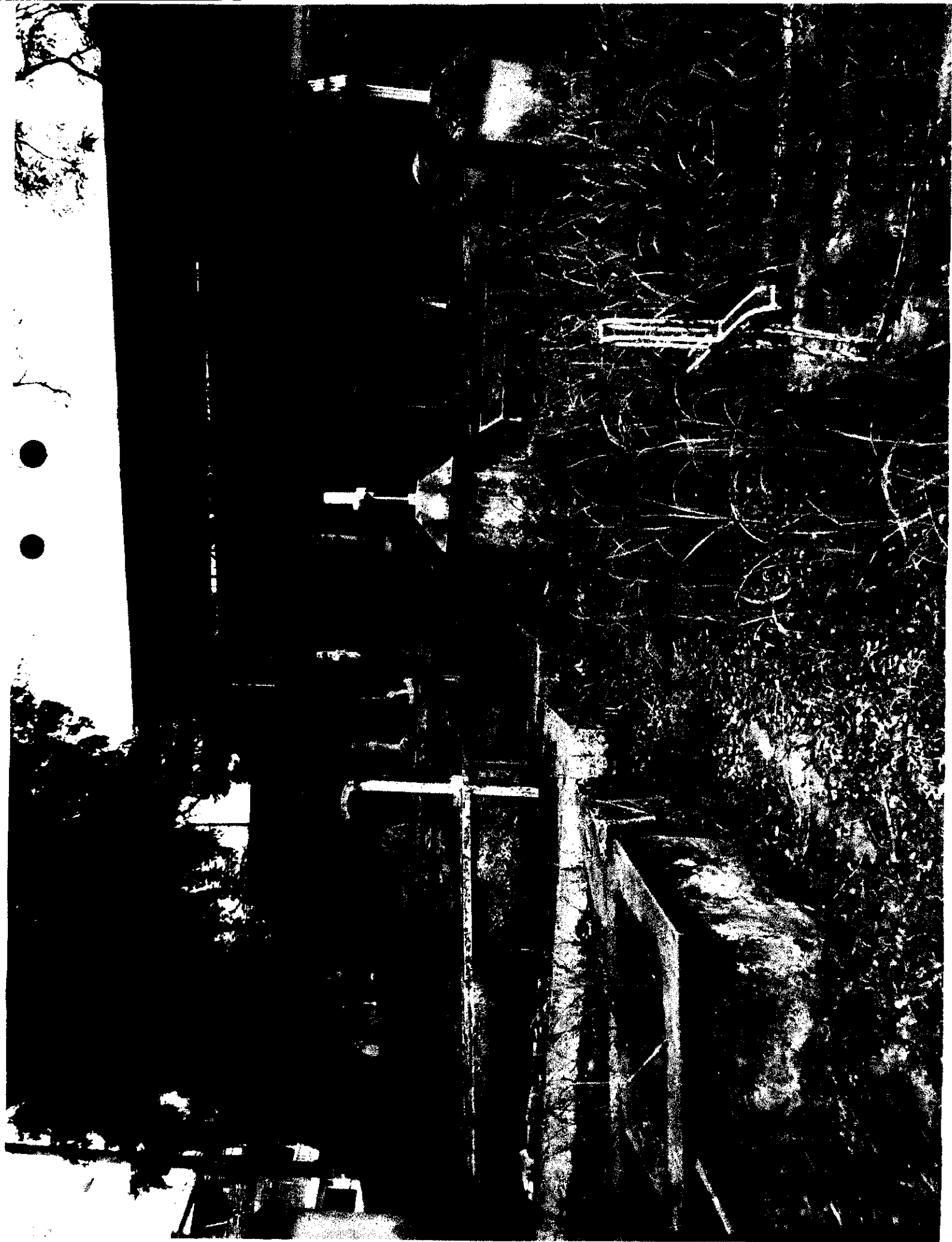


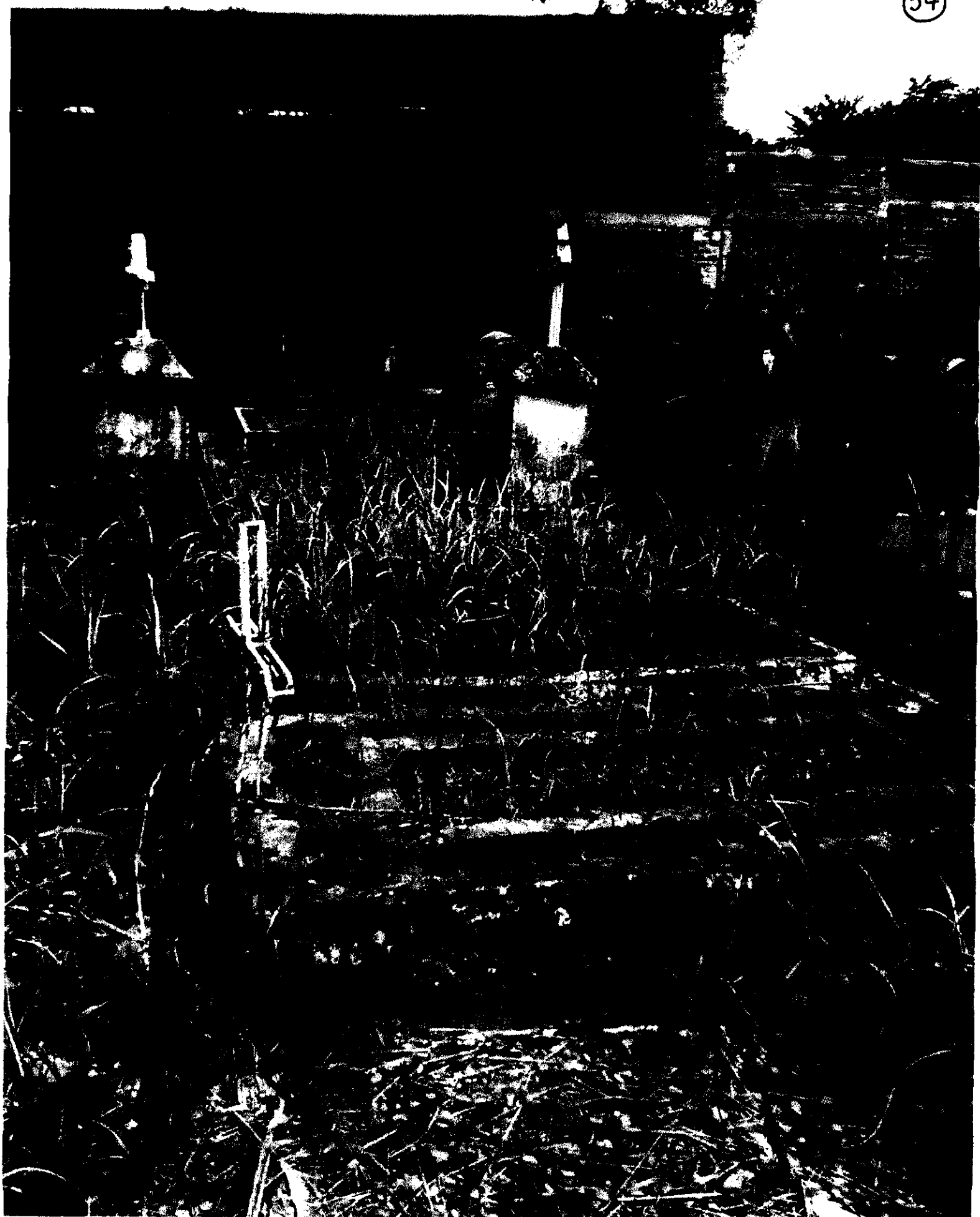


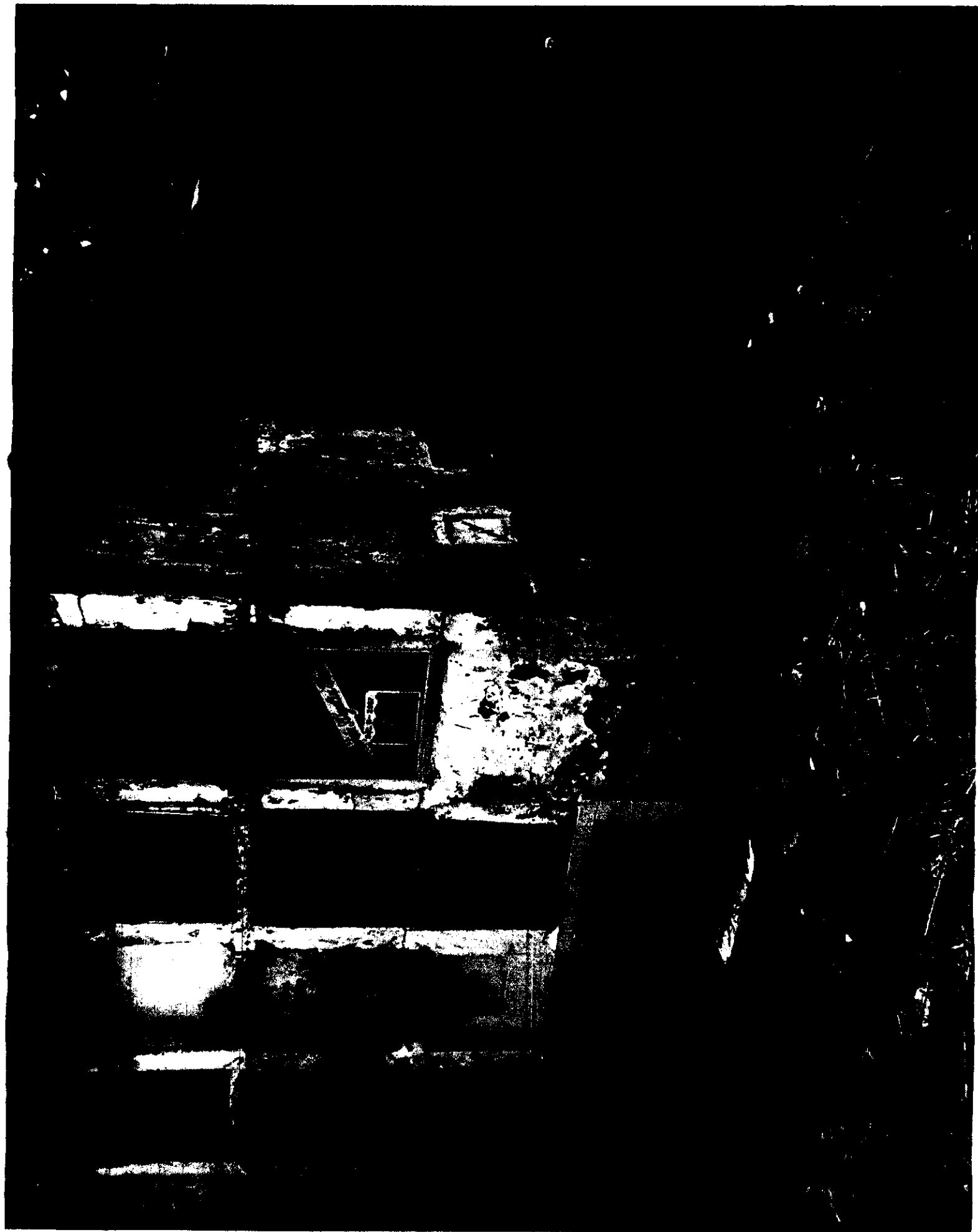


32











12 ADMINISTRATIVO DE

Hoy 18 NOVIEMBRE 2020 va al

Despacho

DIGONES

Quis

Secretario